



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 22 FEB. 1999

VISTO:

El expediente n° 10-0722-S/98 conteniendo las actuaciones referidas al Plan de Estudios del Profesorado de Artes - Orientación Lenguaje Musical, resultado de un Trabajo de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios vigente para la formación de Profesores de Música para Nivel Primario y Secundario no se adecua a las nuevas disposiciones para la formación docente.

Que por lo tanto se hace necesario reformularlo para adecuarlo a la nueva estructura del sistema educativo argentino establecido por la Ley Federal de Educación.

Que el nuevo plan contempla los aspectos esenciales referidos a los objetivos de la carrera, perfil profesional y alcances del título, diseño curricular, objetivos y contenidos duración de la carrera y denominación de la misma.

Que los nuevos contenidos de la carrera contemplan innovaciones pedagógicas como lo son los talleres de integración de los distintos lenguajes artísticos; actualización de las asignaturas medulares y nuevas asignaturas que fortalecen la formación disciplinar y fundamentalmente la pedagógica.

Que los contenidos a incorporar en la formación docente han sido consensuados en acuerdos federales al igual que la formación especializada.


Que este profesorado permitirá el ejercicio docente en el Nivel Inicial EGB y Polimodal del sistema educativo nacional.

Que se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación (Campo de Formación General, Campo de Formación Especializada y Campo de Formación Orientada).

Que la nueva propuesta curricular contempla la posibilidad de espacios opcionales para el alumno, que le permitan canalizar inquietudes y necesidades personales de aprendizaje.


Prof. EDITH PEINADO de DIABRO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA PENABAZ de la VESA
SECRETARIA ACADÉMICA


VICENTE F. LOZANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

2.-

Que los cambios curriculares propuestos se fundan en razones pedagógicas, epistemológicas, sociales, científicas, tecnológicas y profesionales.

Que este nuevo Plan está orientado en el marco del proyecto de reestructuración académica de esta Facultad que intenta dar respuesta a los cambios pedagógicos, artísticos y tecnológicos.

Por todo ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Cuerpo en su sesión del día 10 de diciembre de 1998,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera de **"Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Musical"**.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del Plan de Estudios de la carrera de "Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Musical" que se consigna en el Anexo Unico de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para fijar, con posterioridad a la aprobación de este Plan de Estudios, el Régimen de Correlatividades respectivo, en un plazo no mayor de DOS (2) meses, a partir de la vigencia del mismo.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior la derogación progresiva de la carrera de Profesorado de Música para Nivel Primario y Secundario, aprobada por ordenanza n° 9/81-R y su modificatoria ordenanza n° 53/91-C.S.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° **1**

F. A.
MP/mi.
<i>MB</i>
11

Vicente F. Loyero
VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Norma Fernández de la Vega
Prof. NORMA FERNANDEZ de de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA

Edith Peinado de Drago
Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

ANEXO UNICO

PROFESORADO DE ARTES, CON ORIENTACIÓN EN LENGUAJE MUSICAL

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado define lo que se espera que esté en condiciones de demostrar que sabe, que sabe hacer y que valora.

Tiene relación con su desempeño en el ámbito laboral para el cual se prepara, implica caracterizar el rol que cumplirá en la sociedad, en este caso, el "rol docente" de Artes.


Se trata de precisar las características generales del docente que se espera formar en términos de *COMPETENCIAS*.

En este sentido, AL FINALIZAR LA CARRERA DE PROFESORADO EN ARTE, orientación en *MÚSICA*, SE ESPERA QUE EL EGRESADO ESTÉ EN CONDICIONES DE:

- * Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos de la Música, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia musical.
- * Identificar las principales problemáticas y desafíos de la interpretación, producción y enseñanza de la Música, adecuándose al contexto regional, con apertura universal.
- * Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- * Comprender las categorías estéticas, sus orígenes socio-históricos, y los cambios y transformaciones propias de la cultura contemporánea, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas musicales, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE E. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

2.-

- * Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- * Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- * Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodología de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- * Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ord.nº **1**



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

3.-

PRESENTACIÓN SINTETICA DE LA CARRERA

Carrera: PROFESORADO DE ARTES, CON
ORIENTACIÓN EN LENGUAJE MUSICAL

Nivel: Universitario, carrera de grado

Carácter de la carrera: Permmanente

Duración: 8 semestres, 4 años

Número de horas presenciales: 2.828 hs.

TITULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE ARTES,
CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA


Prof. EDITH PERNADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Condiciones de Ingreso:

- Acreditar haber aprobado el Nivel Medio o Polimodal de enseñanza en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes y/o los que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el ingreso a los estudios de Nivel Superior, con las características y la adecuación a las condiciones particulares que disponga la Facultad de Artes para las carreras de profesorado.

Ord. n° **1**;



- Acreditar haber aprobado el C.I.E.M.U. (Ciclo introductorio de estudios musicales universitarios) o el Nivel Preparatorio, o demostrar en las pruebas de nivelación, haber logrado los niveles requeridos.

OBJETIVOS DE LA CARRERA:

El Profesorado de Arte, con orientación en Lenguaje Musical tiene como objetivos:

- Brindar una formación de excelencia en el campo de la Educación Musical, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.
- Formar egresados docentes en Lenguaje Musical, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad socio-cultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la educación musical, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Formar profesionales docentes universitarios capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de actuación profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas en la Educación Musical para los distintos niveles del Sistema educativo, tanto en el ámbito formal como en los regímenes especiales.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

5.-

DISTRIBUCIÓN CURRICULAR. RÉGIMEN DE CURSADO. CARGAS HORARIAS.

N°	Espacios curriculares OBLIGATORIOS	Reg. Curs.		Carga horaria		
		Cuatr	Anual	semanal	anual	total
1-3	T Instrumento I, II, III (guitarra o piano)		X	2 hs	64 hs	192hs
4	R Instrumento (alternativo: guitarra o piano)		X	3/2 hs	96/64hs	96hs
5	A Aerófonos y Conjuntos Instrumentales		X	3 hs	96 hs	96 hs
6,	Y Conj. Instrumentales y vocales		X	4 hs	128 hs	128hs
7	E Audioperceptiva		X	3 hs	96 hs	96hs
8	C Armonía I		X	3 hs	96 hs	96hs
9	T Armonía práctica		X	3 hs	96 hs	96hs
10	O Contrapunto		X	3 hs	96 hs	96hs
11	Morfología Musical		X	3 hs	96 hs	96hs
12	F Historia de la Música I		X	3 hs	96 hs	96hs
13	O Historia de la Música II		X	3 hs	96 hs	96hs
14	R Canto Coral		X	3 hs	96 hs	96hs
15	M Dirección Coral		X	3 hs	96 hs	96hs
16	A Técnicas vocales p.el profesor de Música		X	3 hs	96 hs	96hs
17	R Estética		X	3 hs	96 hs	96hs
18	T Psicología del Arte	X		4 hs	64 hs	64hs
19	I Lenguajes artísticos integrados	X		4 hs	64 hs	64 hs
20	S Música Popular (folklore e improvisac.)		X	3 hs	96 hs	96 hs
	OPCIONALES				total	1760hs
21,3	T Teorías de la Música actual		X	3 hs	96 hs	
	I Acústica Musical	X		4 hs.	64 hs.	
	C Taller de Luthería	X		3 hs	48 hs	
	A Taller de Percusión	X		3 hs	48 hs	
	Taller de Lenguaje Corporal	X		3 hs	48 hs	
	Taller Nuevos modos de produc. Sonora	X		4 hs	64 hs	64hs
						192-208
	T. Taller: Mundo contemporáneo y educac	X		3 hs	48 hs	
	OBLIGATORIOS					
24,5	E Problemática Educativa I y II	X		6 hs	106 hs	212hs
26	D Didáctica y Curriculum	X		6 hs	106 hs	106hs
27	A Psic. de la Niñez y Creatividad	X		6 hs	96 hs	96 hs
28	G Psicología de la Adolesc. y Creatividad	X		6 hs	96 hs	96hs
29	Enseñanza y Aprendizaje de la Música		X	4 hs	128 hs	128 hs
30	D Práctica de la Enseñanza		X	4 hs	128 hs	128 hs
31	I Seminario de Investigación Educativa		X	3 hs	96 hs	96hs

862hs
TOTAL GENERAL 2828 HS

Total de espacios curriculares obligatorios: 28 Además el alumno deberá cursar por lo menos 3 de los espacios curriculares propuestos como opcionales, que aparecen en los cuadros grisados
 Total general de espacios curriculares obligatorios mas opcionales: 31

Ord. n° **1**

Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
 VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO

Prof. ROSA FERRER de la VEGA
 SECRETARIA ACADEMICA

VICENTE F. LOYTERO
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

6.-

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

Trayecto de la Formación Artística Espacios Curriculares Obligatorios

INSTRUMENTO I, II, III:

PIANO:

Régimen: Anual, cursado individual. 2 hs. semanales. 64 hs. anuales.

Requiere de por lo menos 15 horas semanales de estudio personal del instrumento además del cursado.

Objetivos:

Se espera que al finalizar los tres años de instrumento, los alumnos hayan logrado:

- * Interpretar obras del repertorio pianístico de diferentes formas y estilos; obras a dos pianos y/o cuatro manos, y obras de acompañamiento vocal e instrumental, dentro del marco histórico referencial, con una actitud analítica y sentido estético.
- * Desarrollar adecuadas habilidades pianísticas, siendo capaz de ejecutar con lectura a primera vista y realizar transposiciones.
- * Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas del instrumento, así como adquirir solvencia, seguridad y expresividad en la ejecución.
- * Desarrollar las destrezas y técnicas musicales necesarias que le permitan acceder a su actualización e investigación permanente.
- * Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumento y de las posibilidades que éste le dará como profesor de música en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

7.-

Contenidos:

- * Técnica. Lectura a primera vista. Cadencias de todo tipo. Transporte de obras.
- * Repertorio: Estudios. Barroco. Clásico. Romántico o Moderno. Especializado (canciones para niños, repertorio escolar, folclore, música popular)

*Los contenidos se irán graduando en los tres años, de acuerdo a los avances de los alumnos, asegurando el tratamiento equilibrado del repertorio tanto "académico" cuanto el especializado, popular, hasta lograr las expectativas planteadas. En esta disciplina el dictado de clases es individual. Supone, además de la asistencia a clases, por lo menos 3 horas diarias de estudio personal.

GUITARRA:

Régimen: Anual, cursado individual. 2 hs. semanales.
64 hs. anuales.

Requiere de por lo menos 3 horas diarias,
15 semanales, de estudio del instrumento además del cursado.

Objetivos:

Se espera que al finalizar el cursado de los tres años de Instrumento, los alumnos hayan logrado:

- * Abordar con solvencia los diferentes estilos de la música para guitarra, dentro del marco histórico referencial, con una actitud analítica y sentido estético.
- * Desarrollar las destrezas musicales, técnicas, mecánicas necesarias que le permitan acceder a su actualización e investigación permanente.
- * Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas del instrumento y adquirir solvencia, seguridad y expresividad en la ejecución.

Ord. n° 1


PROF. EDITH PENADO DE PRADO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


PROF. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARIA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

8.-

- * Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumento y de las posibilidades que éste le dará como profesor de música en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

Contenidos:

- * Ejercicios dígito-técnico-mecánicos, a ambas manos: Arpeggios, notas repetidas, acordes, diferentes toques, escalas, ligados y traslados.
- * Estudios y obras de autores de música argentina, latinoamericana, repertorio escolar y panorama general de las obras de los siglos XVI al XX para laúd y guitarra.

- * Los contenidos se irán graduando en los tres años, de acuerdo a los avances de los alumnos, hasta lograr las expectativas planteadas. En esta disciplina el dictado de clases es individual. Supone, además de la asistencia a clases, de por lo menos 3 horas diarias de estudio personal del instrumento.

PIANO Y/O GUITARRA
COMO INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS

Régimen: ANUAL - Cursado individual: En el caso de Piano:
(2 hs. semanales - 64 hs. anuales).
Cursado colectivo: En el caso de Guitarra:
(3 hs. semanales - 96 hs. anuales).

Objetivos:

Se espera que al finalizar el cursado, los alumnos hayan logrado:

- * Desarrollar adecuadas habilidades en la ejecución del instrumento, siendo capaz de interpretar un repertorio sencillo, que le permita su utilización en conjuntos vocales, instrumentales o como ejecutante solista.
- * Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas del instrumento, así como adquirir solvencia, seguridad y expresividad en la utilización del mismo como instrumento acompañante.

Ord. n° **1**

E. G. del.
Prof. EDITH FERNANDEZ DE DRABO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO

N. F.
Prof. NORMA FERNANDEZ DE LA VESA
SECRETARIA ACADEMICA

V. F. L.
VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



- * Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumento y de las posibilidades que éste le dará como profesor de Música en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

CONTENIDOS:

PIANO:

- * Técnica: desplazamientos en acordes triadas, plaqué, arpegiados. Tonalidades mayores y menores. Escalas mayores naturales. Movimiento directo. Cadencias simples. Cadencias compuestas de primer aspecto.
- * Repertorio: se seleccionará de acuerdo a la carga horaria. Estudios, algunas obras de mediana complejidad, posibles de abordar en el tiempo disponible. Repertorio de música para niños o música popular u obras folclóricas.

GUITARRA:

Nota: en este curso se dictará en forma grupal.
Ejecución de la guitarra por métodos no convencionales, rasguídos de distintos tipos, posiciones, acordes, transportes. Manejo de la guitarra "acompañante". Ejercicios técnicos básicos que permitan la ejecución expresiva y adecuada del instrumento. Repertorio adecuado a los objetivos propuestos: música popular, folclórica, cancionero infantil, moderno.

AERÓFONOS y CONJUNTOS INSTRUMENTALES

Regimen: Anual, 3 hs. semanales. 96 hs. anuales.

Objetivos:


Se espera que el alumno logre:

- * Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas de los instrumentos, integrándose en pequeños conjuntos instrumentales y vocales, dúos, tríos, cuartetos, conjuntos de cámara, de cuerdas, maderas, metales y/o percusión, para vivenciar la ejecución conjunta de obras musicales.

Ord.nº **1**


Prof. EDITH PERALDO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE E. LOYERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

10.-


- * Adquirir habilidad en técnicas de interpretación de aerófonos que le permitan expresarse y enriquecer su futura labor docente, interpretando un repertorio regional, nacional y universal de valor artístico y didáctico, que pueda aplicarse en los distintos niveles escolares.
- * Crear melodías, cánones y acompañamientos para conjuntos instrumentales apropiados a las propuestas curriculares escolares.
- * Valorar la importancia de un adecuado manejo de aerófonos por las posibilidades que éstos ofrecen en la Educación Musical en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal y desarrollar habilidad para su enseñanza a niños y jóvenes.
- * Desarrollar su musicalidad a través de la ejecución de obras musicales de variadas características, que le permita aplicar y ejercitar sus conocimientos musicales e incorporar nuevas capacidades.

CONTENIDOS:

- * Técnica: respiratoria, de articulación y digitación. Afinación.
- * Digitaciones de flautas dulces soprano y contralto, y otros aerófonos.
- * Interpretación de obras a 2, 3 y 4 partes con sincronización y equilibrio sonoro.
- * Transporte de obras sencillas a los registros apropiados a los aerófonos.
- * Elaboración de melodías y acompañamientos rítmico-melódicos.
- * Técnicas de ejecución en grupos instrumentales y vocales. Interpretación, creación o recreación de obras de autores o de la propia producción, que incluyan distintos instrumentos (de acuerdo a los gustos y posibilidades de los alumnos) en variados estilos y formas. Lecto-escritura de su producción y del grupo. Búsqueda de estéticas. Planificación de la interpretación de las obras. Técnicas de ejecución instrumental de variados instrumentos. Canto individual y grupal. Esta actividad se podrá enriquecer con los aportes del Taller de Luthería y/o el Taller de percusión, ambos opcionales. En la medida de las posibilidades, éstos se podrán ofrecer simultáneamente al cursado de este espacio curricular.

Ord.nº **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARÍA ACADEMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

11.-

CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

Régimen: Anual. 3 hs. semanales 96 hs. anuales

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- * Interpretar, desde el rol de Director o de instrumentista, o cantante componente de un GRUPO MUSICAL, obras musicales de variadas características, adaptadas a distintas edades en cuanto a dificultades e intereses.
- * Crear obras vocales e instrumentales a partir de una idea generadora musical o literaria.
- * Integrarse en pequeños conjuntos instrumentales y vocales, dúos, tríos, cuartetos, conjuntos de cámara, de cuerdas, maderas, metales y/o percusión, para vivenciar la ejecución conjunta de obras musicales.
- * Consolidar su musicalidad, a través de la ejecución en grupos instrumentales y vocales, de obras musicales de variadas características, que le permita aplicar, ejercitar y perfeccionar sus conocimientos musicales e incorporar nuevas capacidades.

CONTENIDOS:

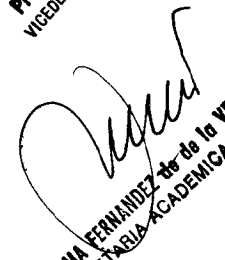
Creación de obras que incluyan distintos instrumentos y voces en variados estilos y formas. Técnicas de organización de alturas y duraciones. Sintaxis musical, organización. Lecto-escritura de su producción y del grupo. Interpretación de obras de la propia producción o de autores. Búsqueda de estéticas. Planificación de la conducción de la obra. Ejecución de partes. Búsqueda de equilibrio, tempo, dinámica, carácter, articulación. Técnicas de ejecución instrumental de variados instrumentos. Canto individual y grupal. Técnicas gestuales. Cambio de roles.

AUDIOPERCEPTIVA:

Régimen: Anual, 3 hs. semanales. 96 hs. anuales.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ DE LA VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

12.-

Objetivos:

Al finalizar el cursado, el alumno habrá logrado:

Desarrollar habilidades, destrezas y hábitos referentes a la audición, percepción, creación y lectura, con su respectiva interpretación vocal e instrumental, de acuerdo con los contenidos incluidos en las propuestas curriculares escolares.

CONTENIDOS:

Ritmo, alturas en sucesión y simultaneidad, timbre, texturas, formas, dinámica, fraseo, articulación, tempo y carácter. Repertorio de mediana y de creciente dificultad, perteneciente a diferentes culturas musicales y etapas históricas.

ARMONÍA I y ARMONÍA PRÁCTICA:

Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 horas anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos sean capaces de:

Adquirir dominio en la utilización y reconocimiento de los procesos armónicos para aplicar en realizaciones vocales e instrumentales distintas estructuras armónicas y complejos sonoros, adecuadas a las necesidades emergentes de las propuestas curriculares del área artística.

CONTENIDOS:

ARMONÍA I:

Acordes de tres sonidos (tríadas). Funciones. Cadencias. Modulación. Aplicación en realizaciones vocales e instrumentales básicas, transferibles a la enseñanza escolar.

ARMONÍA PRÁCTICA:

Acordes de cuatro sonidos. Armonía cromática alterada. Modulación. Armonización al piano de temas de carácter popular y folclórico, adecuados a los distintos niveles educativos.


CONTRAPUNTO:

Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 hs. anuales

Ord.nº **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Objetivos:

Se espera que los alumnos sean capaces de:

- * Identificar la técnica contrapuntística de los diferentes períodos, relacionados con los contenidos incluidos en las propuestas curriculares.
- * Conocer los procedimientos y recursos que le brinda el conocimiento del contrapunto.
- * Analizar desde la audición y la lectura obras de diferentes autores.
- * Elaborar fragmentos a dos y tres voces utilizando recursos de estilo en estudio, aplicables a los diferentes niveles educativos.

CONTENIDOS:

- * Contrapunto. Conceptos generales. Textura monódica: la melodía en los diversos sistemas. Organización de alturas y duraciones.
- * Textura polifónica: quod libet.
- * Contrapunto imitado: canon. Tipología y clasificación según el intervalo de imitación y según el procedimiento aplicado. Contrapunto imitativo no canónico: invención. Tipología. Contrapunto doble: clasificación y procedimiento. Género sacro y profano.

MORFOLOGÍA MUSICAL

Régimen: Anual. Carga horaria: 96 horas.

Objetivos:

Se espera que los alumnos sean capaces de:

- * Conceptualizar una obra musical a través de su análisis.
- * Desarrollar sus capacidades para el análisis musical.
- * Comprender los procesos de formalización en la música, y ser capaz de producir creativamente a partir de los procesos abordados, de acuerdo a los requerimientos de los contenidos curriculares vigentes en el área artística.


Prof. EDITH PENADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



CONTENIDOS:

Nota: deberán seleccionarse y adecuarse a los conocimientos y procedimientos necesarios para un Profesor de Música de los distintos niveles educativos.

El análisis musical. Criterios y metodología. La textura y la forma. Principios generadores de forma. Repetición, Variante, diversidad, contraste. Niveles formales. Estructuras sintácticas. Funciones formales. Procedimientos generadores de forma. Prototipos formales. Su evolución histórica.

HISTORIA DE LA MÚSICA I y II:

Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 hs. anuales cada curso.

Objetivos:

Que los alumnos sean capaces de:

- * Reconocer y valorar estilos musicales, por medio de la identificación de los lenguajes musicales propios de las diferentes corrientes, en relación a las demandas de las propuestas curriculares vigentes para el Area Artística.
- * Disponer de herramientas teórico-prácticas que le permitan analizar, comprender y apreciar producciones musicales de diferentes momentos históricos, en sus contextos particulares, reconociendo las interrelaciones entre los distintos factores de influencia.

CONTENIDOS:

Nota: En todos los casos deberán seleccionarse y adecuarse a las demandas de conocimientos y procedimientos de un Profesor de Musica para los distintos niveles educativos.

HISTORIA DE LA MÚSICA I:


Creación musical desde la Edad Media hasta el Romanticismo, a través de los lenguajes musicales incorporados en obras significativas de los autores más relevantes. Interrelaciones con contenidos de asignaturas técnico-musicales

HISTORIA DE LA MÚSICA II:

Creación musical en el ámbito académico-universal del siglo XX, a través de los recursos compositivos que identifican a los distintos estilos y corrientes.


Prof. EDITH PENADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ DE LA VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LETERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Proceso de formación y evolución de la música en Argentina y en América por medio de obras y autores del ámbito académico representativos de los distintos países.
Interrelaciones con contenidos de asignaturas técnico-musicales

CANTO CORAL

Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 hs. anuales cada curso.

Objetivos:

Se espera que los alumnos sean capaces de:

Cantar (1) grupalmente (2) a 2, 3 y 4 voces (3), obras de la literatura coral universal (4) de diferentes épocas y estilos. Vivenciar la interpretación de obras corales de reconocido valor universal que, a través de su abordaje aporten el conocimiento de diferentes estéticas basadas en culturas de distintas regiones con problemáticas y componentes propios.

CONTENIDOS:

(1) Canto: nociones básicas, interpretación, lectura. Respiración. Impostación vocal, colocación de vocales y consonantes.

(2) Cantar grupalmente, amalgamar con el grupo. Colocación "sana" de la voz, búsqueda de una sonoridad global correcta.

(3) Cantar a 2, 3 4 voces manteniendo la propia línea melódica.

(4) Obras de literatura universal para coros. Interrelaciones con contenidos de asignaturas técnico-musicales

DIRECCIÓN CORAL

Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 hs. anuales cada curso.


Objetivos:


Se espera que los alumnos logren:

Adquirir las herramientas necesarias para dirigir un grupo de Canto Coral abordando un repertorio de obras musicales adecuadas a distintas edades, intereses y características vocales.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH FERRANDO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOXERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



CONTENIDOS:

Imagen "ideal" de la obra. Análisis de la estructura formal de la obra, sintaxis, texto, estilo, dinámica, tempo, carácter y articulación. Ejecución y canto de partes alternadamente. Técnica gestual. Planificación del proceso de interpretación de una obra coral.

TÉCNICAS VOCALES PARA EL PROFESOR DE MUSICA:

Régimen: Cuatrimestral. 4 hs. semanales. 64 hs. anuales.

Objetivos:

Se espera que el alumno logre:

- * Utilizar la voz hablada y cantada eficientemente, a partir de la adecuada ejercitación y de la comprensión de las nociones científicas necesarias para transferirlas a su manejo vocal.
- * Desarrollar para sí, y para sus futuros alumnos, una adecuada conciencia vocal, para optimizar su utilización, y prevenir futuras alteraciones.

CONTENIDOS:

Respiración. Relajación. El cuerpo y la voz. Voz cantada. Voz hablada. Desarrollo y educación vocal en la escuela. Prevención de alteraciones y dificultades de la voz. Ejercicios, técnica y gimnasia respiratoria y de relajación. Ejercicios articulatorios e impostación. Manejo de la voz hablada y cantada en estilos musicales y/o diferentes contextos. Destreza, agilidad, flexibilidad y expresividad vocal.

ESTÉTICA


Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 hs. anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- * Comprender los problemas filosóficos planteados por la obra de arte, a partir de la lectura reflexiva y crítica de fuentes especializadas, comparando enfoques, y descubriendo problemas en función de la propia práctica artística e investigativa.


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ DE VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. ZOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



- * Comparar discursos estéticos y producciones artísticas de distintos autores y épocas, relacionándolos con los supuestos antropológicos, filosóficos e ideológicos que las sustentan.

Contenidos:

La estética como disciplina científica. Dimensión estética. Los problemas que aborda la estética. Las disciplinas artísticas: especificidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Historicidad y cosmovisiones: Antigüedad, Medioevo, Renacimiento y Modernidad. Las "Bellas Artes". Autonomía e institucionalización de la producción. Enfoques estéticos del Siglo XX. Cambios epistemológicos, científicos, tecnológicos, culturales y estéticos. Relación entre arte, ciencia, tecnología, política y mito. Arte e ideología. La estetización generalizada. Artes, comunicación e informática. Técnicas mixtas. Señal, signo y símbolo

PSICOLOGÍA DEL ARTE

Régimen: Cuatrimestral. 4 hs. semanales. 64 hs. anuales.

Objetivos:

Al finalizar el cursado se espera que los alumnos logren:


- * Comprender los fundamentos psicológicos, sociales y éticos del arte.
- * Comprender la función del arte en la sociedad y en el desarrollo psicológico (afectivo, cognitivo) individual y grupal, y su relación con la educación.
- * Comprender el proceso de la psicología de la creación artística, favoreciendo el propio proceso de maduración personal y artística, mediante el ejercicio de una actitud crítica, cuestionadora, reflexiva y de autoconocimiento.

Contenidos:

Arte y sociedad. Perspectiva social de la actividad productiva artística. El arte fuente de estabilización e innovación social. Debates actuales: arte y educación, aprendizaje, creatividad e inteligencia. Perspectivas teóricas del desarrollo en las artes.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRASO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

18.-

Nuevos constituyentes de la educación artística. Arts Propel. Psicología cognitiva y arte. Ps. del arte y de las emociones; el arte como conocimiento. Procesos cognitivos y recodificación emocional.

La creatividad. El psiquismo creador. El proceso creativo. Metapsicología de la creación artística.

MÚSICA POPULAR (FOLCLORE E IMPROVISACIÓN)

Régimen: Anual. 3 hs. semanales 96 hs. anuales.

Objetivos:

Se espera que el alumno sea capaz de:

- * Comprender y valorar los movimientos y expresiones musicales argentinos y americanos, y su relación con factores sociales, políticos, económicos, culturales, geográficos, etc., asumiendo actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural y las producciones culturales propias de los distintos pueblos.
- * Desarrollar su sensibilidad musical, a partir de la interpretación vocal, instrumental y la danza de obras de la música popular argentina y americana, con seguridad y expresividad.
- * Reconocer y apreciar las características particulares de las regiones folclóricas argentinas, desde sus elementos distintivos: música, danzas, costumbres.
- * Perfeccionar su musicalidad, a través del desarrollo de habilidades de improvisación, en el propio instrumento, siguiendo pautas preacordadas.

CONTENIDOS:

Cultura y folclore. Leyendas, mitos, costumbres, tradiciones, atuendos, lengua, música. Regiones folclóricas argentinas. Producciones y contextos.

Especies musicales argentinas y latinoamericanas: zamacueca, chacarera, tango, bossa nova. Evolución. Derivados

Esquemas rítmicos típicos. Giros melódicos. Interpretación vocal e instrumental. Interpretación de Danzas folclóricas argentinas y latinoamericanas.

Improvisación: posibilidades, ejercitación con pautas preacordadas. Blues, Jazz de 32 compases, Guajira, Salsa.

Ord. n° **1**

E. Peña
Prof. EDITH PEÑADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO

Norma
Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADEMICA

V. Loyero
VICENTE F. LOYERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



TALLER DE LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

Régimen: Cuatrimestral. 4 hs. semanales - 64 hs. anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- * Reconocer las particularidades de los diferentes lenguajes y sus interacciones, experimentando diversas formas de expresión.
- * Producir creativamente, integrando lenguajes, identificando la relación entre ellos, y los propósitos artísticos comunicacionales, de acuerdo con las propuestas curriculares para los distintos niveles del Sistema educativo.
- * Integrarse a grupos de distintos lenguajes artísticos, desarrollando la capacidad de respetar y valorar las posibilidades de cada uno de ellos, y la creatividad necesaria para establecer las vinculaciones que enriquezcan la producción integrada, siendo capaz de transferirlo a la docencia musical.

CONTENIDOS:

Los lenguajes: verbales, teatrales, visuales, musicales. Características, vinculaciones.

Procedimientos de análisis de diferentes lenguajes. Comparación e integración de los elementos constitutivos de cada lenguaje.

Exploración y experimentación. Análisis y ensayos con materiales, soportes, recursos, herramientas, de los diferentes lenguajes que se integren.

Diseño y realización de proyectos de producción con la selección e integración pertinente de lenguajes.

TRAYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

OPTATIVAS

TEORÍAS DE LA MÚSICA ACTUAL

Régimen: OPTATIVA ANUAL Carga horaria: 96 horas.

Objetivos:

Que los alumnos sean capaces de:

- * Comprender el repertorio musical del Siglo XX, relacionado con los contenidos curriculares escolares, a partir del conocimiento técnico de los diferentes lenguajes, y de los recursos formales del mismo.


Prof. EDITH PEINADO DE DRACO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VESA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



- * Producir pequeñas obras musicales, aplicando los recursos y procesos propios del repertorio del siglo XX, aplicables a los distintos niveles del sistema.

Contenidos:

Estilos y géneros musicales del Siglo XX. Sistemas de organización de las alturas: nuevas concepciones tonales, modalismo. Politonalismo, atonalismo, serialismo dodecafónico, serialismo integral, organizaciones no puntuales, masas sonoras. Direccionalidad y no direccionalidad de las formas. Nuevas concepciones de la obra musical. El azar. Lo repetitivo. Nuevas búsquedas tímbricas. Música electroacústica. Nota: los contenidos serán seleccionados y adecuados a las necesidades de la enseñanza de la Música en las escuelas.

ACÚSTICA MUSICAL

Regimen: Cuatrimestral. 4 hs. semanales. 64 hs. anuales.

Objetivos:

El alumno habrá logrado:

- * Conocer y aplicar los aspectos teóricos y prácticos concernientes al estudio del sonido, desde los aportes de la Física y la Psico-física.
- * Analizar las variables físicas y acústicas de los instrumentos musicales mecánico-acústicos, y ser capaz de comprender su aplicación en la ejecución y educación musical.
- * Conocer y comprender las leyes que rigen la acústica de las salas, así como las posibilidades de aislamiento y acondicionamiento de salas y otros ambientes (escolares) a la materia sonora, siendo capaz de comprender y aplicar algunos fenómenos físicos y psicofísicos, y transmitir estos conocimientos en su labor docente.

Contenidos:

Fenómenos vibratorios. Ondas sonoras. Parámetros sonoros. Escalas. Los fenómenos sonoros desde el punto de vista de la percepción. Acústica de salas y otros ambientes, adaptación y acondicionamiento. Aplicación de fenómenos físicos y psicofísicos.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRACO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



TALLER DE LUTHERÍA:

Régimen: Cuatrimestral. 3 hs. semanales. 48 hs. totales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos:

- * Adquieran destrezas en la construcción de instrumentos musicales no convencionales, utilizando materiales cotidianos.
- * Reconozcan las diferencias de los instrumentos por su forma de emitir sonido, como los membranófonos, idiófonos y cordófonos.
- * Aprendan a reconocer materiales adecuados para la construcción de instrumentos pertenecientes a los distintos grupos sonoros.

CONTENIDOS:

El sonido: entorno sonoro, evocaciones sonoras, el niño y el sonido. Objetos productores de sonido. Instrumentos sonoros. Clasificación de instrumentos: membranófonos, idiófonos, aerófonos, cordófonos. Los cotidiáfonos. Construcción de un instrumento de cada una de las categorías, reconocimiento, selección y preparación adecuada de los materiales aptos para cada uno. Sistema de afinación de aerófonos por quinta soplada. Sistema de afinación de cordófonos por el método de Pitágoras.

TALLER DE PERCUSIÓN:

Régimen: Cuatrimestral. 3 hs. semanales. 48 hs. totales.

Objetivos:

Se espera que el alumno logre:

- * Desarrollar su sensibilidad musical, logrando un aprestamiento básico, a partir de la interpretación en percusión, de ritmos característicos de la música popular argentina con seguridad y expresividad, que puedan aplicarse a los distintos niveles escolares.
- * Reconocer y apreciar las características particulares de ritmos de las distintas regiones folclóricas argentinas.
- * Desarrollar su sensibilidad musical, a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas de los instrumentos de percusión (populares y de pequeña percusión) que le permita integrarse en pequeños conjuntos instrumentales y vocales para vivenciar la ejecución conjunta de obras musicales que incluyan percusión, aplicando y ejercitando sus conocimientos musicales e incorporando nuevas capacidades.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



- * Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumental popular y de pequeña percusión por las posibilidades que éstos ofrecen en la Educación Musical en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal y desarrollar habilidad para su enseñanza a niños y jóvenes.

CONTENIDOS:

Manejo básico de técnicas de ejecución de instrumentos de percusión.

Instrumental popular (bombo legüero, cajas, etc.) e instrumentos de pequeña percusión.

Ritmos argentinos aplicados a esos instrumentos.

Creación y/o recreación de acompañamientos rítmicos e integración de percusión con otros instrumentos, en obras del repertorio aplicable a la escuela.

Nota: Se pueden incluir algunos ritmos latinoamericanos, si las características del grupo de alumnos lo permite.

TALLER DE LENGUAJE CORPORAL

Régimen: Cuatrimestral - 3 hs. semanales - 48 hs. anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- * Desarrollar procesos sensoperceptivos con niveles de complejidad creciente desde el propio esquema corporal, elaborando proyectos que estimulen una actitud comprometida de crítica y autocrítica en el análisis y síntesis de imágenes de trabajos que integren elementos de la Expresión Corporal con otros lenguajes artísticos, con sentido estético personal y grupal.
- * Lograr niveles crecientes de expresividad y manejo corporal aumentando su propiocepción y agilidad, que le permitan desarrollar la capacidad de comunicación y la creatividad, mediante la desinhibición personal.

CONTENIDOS:

La percepción del propio cuerpo, en relación.

Los códigos del lenguaje del cuerpo. Organización. El desarrollo del movimiento expresivo.

Procesos comunicacionales. Construcción de mensajes significativos desde los elementos del código y del movimiento del cuerpo expresivo. La metáfora como construcción poética.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Taller: NUEVOS MODOS DE PRODUCCIÓN SONORA.

Régimen: Cuatrimestral. 4 hs. semanales. 64 hs. totales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- * Conocer y utilizar en producciones musicales, recursos técnicos derivados de las actuales herramientas de elaboración sonora.
- * Iniciarse en el conocimiento y empleo del instrumental electro-acústico-musical.
- * Comprender el sistema MIDI.
- * Conocer el funcionamiento de los equipos de audio digital y el equipamiento para la reproducción y amplificación sonora.

Contenidos:

Los nuevos modos de producción sonora. Aportes de las tecnologías a las comunicaciones y a las expresiones artísticas, en especial, las musicales.

Instrumental y técnicas de la música electroacústica. Sistema MIDI. Edición digital de audio, medios de archivo y almacenamiento.

Equipamiento para reproducción y amplificación sonora.

Nota: los contenidos serán seleccionados y programados en función de las posibilidades de infraestructura disponibles, y de acuerdo a su pertinencia para la enseñanza en los distintos niveles del sistema.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

OPTATIVA: MUNDO CONTEMPORÁNEO Y EDUCACIÓN:

Carga horaria: 48 hs. Puede estar dividido en 2 módulos:


Síntesis explicativa:

Este módulo propone a los futuros docentes una serie de reflexiones acerca de algunos temas de la contemporaneidad, permitiéndoles comprender algunos de los debates centrales que se plantean en nuestros días. Esto a la vez que los sitúa reflexiva y críticamente en el mundo que les toca vivir, les posibilitará contextualizar el hecho educativo sobre el cual reflexionar mas específicamente en los restantes módulos.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Se sugiere el desarrollo de algunos contenidos, los cuales podrán variar en los distintos grupos de alumnos, de año en año, para posibilitar su actualidad.

Objetivos:

Se espera que los alumnos, al finalizar el cursado hayan logrado:

- * Reflexionar acerca de algunos temas de la contemporaneidad, que les permita comprender ciertos debates centrales que se plantean en nuestra sociedad.
- * Posicionarse reflexiva y críticamente en el mundo que les toca vivir, para contextualizar el hecho educativo, y su propio rol como estudiante, y futuro docente de Música.

CONTENIDOS SUGERIDOS:

Alguno de los siguientes bloques:

- * Escenarios y actores contemporáneos: nuevas identidades sociales, nuevas formas de organización social. Cultura contemporánea y relaciones intergeneracionales. Realidad y virtualidad. Cultura contemporánea y cultura escolar. Vinculación de la escuela, la sociedad, la familia, en los contextos particulares.
- * Temas contemporáneos: el mundo del trabajo: empleo, subempleo y desempleo. Situación en Mendoza y en nuestro país. Educación y trabajo: el papel de la escuela. Las condiciones laborales docentes. Feminización de la Profesión docente. Arte, cultura y trabajo: las condiciones laborales del artista
- * Temas contemporáneos: la salud, la enfermedad y el contexto socioeconómico. Problemática de la salud en la sociedad actual: riesgos, adicciones. Los jóvenes y la salud. La educ. y la escuela en la promoción y protección de la salud. El arte y la cultura en la promoción de la vida sana.
- * Ambiente: riesgos naturales e impactos ambientales. Recursos naturales, protección y valoración. Impacto de la tecnología en el ambiente, y en la salud. Contaminaciones. Educación y protección del medio ambiente y de la salud. Papel de la escuela y de los medios de comunicación social.

OBLIGATORIOS:

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA I

Régimen: Cuatrimestral. 6 hs. semanales, 96 hs. anuales Más 10 hs. de Taller.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Objetivos:

- * Fundamentar sus prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- * Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- * Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.

CONTENIDOS:

Estatuto epistemológico de la Pedagogía.

La educación: conceptualizaciones básicas, fundamentos.

Corrientes pedagógicas contemporáneas.

La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos.

Educación e ideología. educación y realidad.

El sistema educativo: consolidación. El sistema educativo de nuestro país: marco legal, proceso de constitución, características, funciones.

*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa I (se incluye al final de los espacios curriculares)

Carga horaria: 10 horas


PROBLEMÁTICA EDUCATIVA II

Régimen: Cuatrimestral. 6 hs. semanales. 96 hs. anuales Más 10 hs. de Taller.

Objetivos:

- * Analizar los procesos culturales de producción y apropiación de los conocimientos, y su relación con los fenómenos educativos.
- * Comprender el funcionamiento de la Institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- * Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos educativos institucionales, y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



CONTENIDOS:

La educación como proceso social: heterogeneidad sociocultural. Los procesos de producción, distribución y apropiación de diversas formas culturales. Cultura contemporánea y cultura escolar.

La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos.

La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores.

El rol docente: caracterización, formación, profesionalización. El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión.

• Taller de investigación e inserción en la realidad educativa II (se incluye al final de los espacios curriculares)
Carga horaria: 10 horas.

DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Régimen: Cuatrimestral. 6 hs. semanales. 96 hs. anuales Más 10 hs. de Taller.

Objetivos:

- * Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- * Habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación
- * Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes.

CONTENIDOS:


Modelos pedagógico-didácticos:

La enseñanza- El aprendizaje escolar - Contenidos escolares- Conocimiento, arte y contenido escolar.

Curriculum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas

La tarea docente y el curriculum: Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales.


Prof. EDITH FERNÁNDEZ DE DRACO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa III.

Carga horaria: 10 horas

TALLER DE INVESTIGACIÓN E INSERCIÓN EN LA REALIDAD EDUCATIVA

Síntesis explicativa:

Se proponen 3 Talleres acompañando el desarrollo de cada uno de los espacios curriculares que responden a los contenidos del área de formación general. La propuesta de estos Talleres responde al enfoque de la formación docente desde el eje de la realidad, de la práctica pedagógica concreta, de la escuela, para que, a partir de allí, los alumnos puedan analizarla, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Este planteo es superador del tradicional enfoque de materias de Formación teórica y materias de aplicación. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, a resignificarla, a entenderla, a generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, a partir de estos Talleres los alumnos irán desarrollando paulatinamente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente. Para estos talleres se propone un recorrido posible, que de todos modos, acompañarán el proyecto de la disciplina correspondiente, ya que no se concibe separado de aquella:

Taller de investigación e inserción en la realidad educativa I:

Estará orientado a que los alumnos tomen contacto con el fenómeno educativo, analicen las características que asume en diferentes contextos para ello, asistirán a organismos, instituciones y escuelas con el objeto de recoger información cuali y cuantitativa del sistema educativo argentino. Realizarán entrevistas, relevarán informaciones, participarán en grupos de reflexión y producirán informes.

Taller de investigación e inserción en la realidad educativa II:

Estará orientado fundamentalmente a la toma de contacto con la escuela mendocina en diferentes contextos: urbanos, rurales, suburbanos, entre otros. Se realizarán relevamientos de las instituciones, en sus múltiples dimensiones, analizando sus diversos aspectos, así como los roles y funciones de los actores institucionales.


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA HERNÁNDEZ DE LA VESA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Se podrán analizar instituciones de cualquier nivel y además de regímenes especiales.

Se tomará contacto con los Proyectos educativos de las instituciones con el objeto de analizar y comprender los procesos de producción y sus funciones.

Taller de investigación e inserción en la realidad educativa III:

En este momento de la formación, el taller III está orientado a un contacto directo y vivencial con la realidad del aula a analizar las estrategias de enseñanza aprendizaje, especialmente en el área artística, pero no exclusivamente, a analizar los proyectos y programaciones áulicas en acción.

Se posibilitará la observación y análisis de la conducción del aprendizaje en diferentes contextos, en los distintos niveles del sistema educativo, aplicando como criterios de análisis los conocimientos tanto de Problemática educativa como de las Psicologías. Elaborarán guías e instrumentos de observación y recolección de información, así como informes.

PSICOLOGÍA DE LA NIÑEZ Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD

Régimen: Cuatrimestral. 6 hs. semanales. 96 hs. anuales.

Objetivos:


El alumno deberá ser capaz de:

- * Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta infantil.
- * Conocer el desarrollo psicológico del niño y su relación con la creatividad.
- * Analizar e identificar las características principales de cada etapa del desarrollo, descubriendo las relaciones entre la fantasía, el juego y las modalidades expresivas.
- * Valorizar la importancia de las experiencias infantiles y su relación con la salud y la creatividad.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PERINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



CONTENIDOS:

Psicología del desarrollo. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.

Teorías del desarrollo: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva.

Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el arte. La plástica, la representación escénica y musical como áreas de expresión en los niños.

PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y LA CREATIVIDAD

Régimen: Cuatrimestral. 6 hs. semanales. 96 hs. anuales

Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de:

- * Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta adolescente.
- * Conocer el desarrollo psicológico del adolescente y su relación con la creatividad.
- * Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas de la adolescencia.

CONTENIDOS:

Características físicas, psicológicas y sociales de la adolescencia. Condicionantes culturales de la adolescencia.

Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez.

Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente.

La creatividad y la adolescencia.


ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MÚSICA

Régimen: Tres módulos cuatrimestrales 42 hs, que al integrarse con la carga horaria de Práctica de la enseñanza, requieren por lo menos 6 horas semanales.

128 hs. totales.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

30.-

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Régimen: Tres módulos cuatrimestrales, que se integran con Enseñanza y aprendizaje de la Música. 128 hs. totales.

NOTA: Se propone el cursado de estos dos espacios curriculares en forma integrada y articulada, en 3 módulos cuatrimestrales. Dichos módulos serán cursados en forma correlativa, y corresponderán a los siguientes niveles.

Módulo 1: Nivel inicial y 1° ciclo EGB

Módulo 2: 2° y 3° ciclo EGB

Módulo 3: Polimodal y Nivel Superior no universitario.


Objetivos:

Al finalizar los módulos el alumno habrá logrado:

- * Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Música en los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, desde la dimensión de análisis y reflexión del aula y el sujeto de aprendizaje.
- Conocer, seleccionar y/o componer e interpretar un repertorio vocal e instrumental, amplio y adecuado a los intereses y posibilidades de ejecución del alumno de cada nivel de escolaridad
- * Conocer y aplicar distintas metodologías de la Educación Musical.
- * Fundamentar las propias prácticas pedagógicas, enmarcadas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, y de la función social de la escuela.
- * Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.
- * Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- * Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOTERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



CONTENIDOS:

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje de la Música en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Presencia de la Música en el Curriculum escolar en los distintos niveles. Las propuestas para la enseñanza de la Música en documentos de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño provincial, proyectos institucionales.

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico.

El juego como estrategia de trabajo en la Educación musical, en relación con el sujeto de aprendizaje.

El sonido. Jerarquización de experiencias auditivas. Sonorizaciones. Elementos técnicos y expresivos.

Modos de expresión. La canción, características. Funciones, Criterios de selección. Metodología para su enseñanza.

Se desarrollarán 3 módulos, en cada uno de ellos se abordarán además los siguientes contenidos:

Características del modo de aprender Música del sujeto de esta etapa.

Estrategias de enseñanza aprendizaje de la Música en el ciclo o nivel. Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes musicales. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje.

Práctica pedagógica en el nivel correspondiente (integrando la didáctica especial con la práctica de la enseñanza en el nivel)

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Régimen: Anual. 3 hs. semanales. 96 hs. anuales


Objetivos:

Se espera que al término del Seminario el alumno haya logrado:

- * Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad de la educación musical: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.


Prof. EDITH FERRANDO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. TOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

32.-

- * Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.
- * Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

CONTENIDOS:

Metodología de la investigación: posibles aplicaciones en el campo de la educación artística. Arte, ciencia, conocimiento, educación. Técnicas de trabajo intelectual, de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Elaboración de sencillos proyectos de investigación, ejecución y comunicación de resultados. Las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la investigación: procesadores de textos, bases de datos, Internet.

NOTA: la carga horaria propuesta supone un porcentaje de horas presenciales, para organización y orientación general del trabajo, y horas de trabajo del alumno individualmente o en grupos.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ord. n° **1**



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

Distribución curricular PROFESORADO DE ARTES, CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA

1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
INSTRUMENTO (PIANO O GUITARRA)	2	INSTRUMENTO (PIANO O GUITARRA)	2	INSTRUMENTO (PIANO O GUITARRA)	2	DIRECCION DE CONJ- INSTRUM Y VOCALES	3
INSTRUMENTO ALTERNATIVO DEL PRINCIPAL (PIANO O GUITAR.)	2	AERÓFONOS Y CONJUNTOS INSTRUMENTALES	3	PSICOLOGIA DEL ARTE	3	ESTETICA	3
AUDIOPERCEPTIVA	3	HISTORIA DE LA MUSICA II	3	CONTRAPUNTO	3		
ARMONÍA I	3	ARMONÍA PRACTICA	3	MORFOLOGIA MUSICAL	3		
TEC. VOCAL P. PROF DE MÚSICA	3	MUSICA POPULAR (FOLKLORE E IMPROVISACION)	3				
CANTO CORAL	3	PSICOL. INTEL. y creativ	6	DIRECCIÓN CORAL	3	SEMINARIO INVEST. EDUC	3
HISTORIA DE LA MUSICA I	3	PROBLEM. EDUCATIVA y CURRÍCULO	6	PSICOL. ADOLESC NI-Y 1º CICLO	3	ENSEÑANZA Y APREND DE LA MUSICA	3
PROBLEM. EDUCATI	6					2º CICLO POLIMD. Y SUP	
						PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	3
						2º Y 3º POLIM Y SUP	
8 ESPACIOS	7	OPTATIVA	6	OPTATIVA	6	OPTATIVA	5
	+ 1 optativo	-----6	6 ESPAC	+ 1 optativo	--6	7 ESPACIOS	+ 1 optativo
19 hs cursado semanal	22	26 hs cursado semanal	20	20 hs. cursado semanal	21	Cursado semanal	15

Referencias

Las materias optativas, SERAN ELEGIDAS cada año por el alumno entre las que la institución proponga, del menú incluido en el presente plan de estudios. En el total de la carrera se debe acreditar tres optativas.
Los cuadros divididos con línea media indican materias de cursado cuatrimestral. Los cuadros con rayado horizontal corresponden al trayecto pedagógico-didáctico. Se incluye información de la carga horaria de cursado semanal por cuatrimestre y la cantidad de espacios curriculares de cursado simultáneo por cuatrimestre

Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO

Prof. NORMA FERNANDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA

VICENTE P. LOYERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

El trayecto del alumno en los distintos años de la Formación se ha establecido de acuerdo a criterios:

. Criterio de índole pedagógica y psicológica: correlación de unos aprendizajes con otros, dado que los contenidos de algunas materias requieren que los alumnos hayan logrado ciertos niveles de aprendizaje como insumos, por lo cual, algunos de los espacios curriculares propuestos requieren para ser cursados y rendidos, de tener a su vez, cursados y rendidos otros, cuyos logros sirven de prerequisites.

. Otros espacios curriculares (talleres, materias, cursos, etc.) no requieren de la acreditación de otros como prerequisites, con lo cual, se posibilita que los alumnos puedan planificar su año de estudios según sus posibilidades, integrando más obligaciones, o seleccionando sólo aquellas que podrán cursar. En este sentido, la distribución de espacios curriculares por cada año de la carrera (ordenamiento cronológico) se convierte en uno de los itinerarios posibles, dado que el alumno podrá, en el marco de las correlatividades establecidas, adecuarlo a sus posibilidades y necesidades.

La Facultad de Artes dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios.

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, y de esta Institución, y de acuerdo a las características de los objetivos y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudios.

Como criterio general y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente aprender a aprender, asumir responsabilidades, disfrutar de sus procesos de formación.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGÓ
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

35.-

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la musicalidad, es decir, la vivencia musical, el juicio crítico, el respeto por las expresiones musicales propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas, la producción de "textos" musicales, como de otro tipo de textos que fortalezca en el alumno su capacidad expresiva-comunicativa. En las materias específicas instrumentales, concretamente en el caso del Piano, tanto como instrumento principal cuanto alternativo, y Guitarra, la enseñanza será individual, procurando adecuarla a las necesidades, posibilidades y saberes previos de cada uno de los alumnos, integrando y recuperando sus experiencias y sus gustos e intereses, en la medida de lo posible, en las obras a abordar. El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. Se ha establecido que además de las horas de atención personal del Profesor a cada alumno, que son 2 horas semanales, el alumno deberá estudiar el instrumento no menos de 3 horas diarias, 15 horas semanales, entrenamiento mínimo que le permitirá alcanzar los objetivos propuestos en los tiempos estimados. En los casos del Instrumento Guitarra, como Instrumento alternativo, así como Flauta y otros Aerófonos, y Taller de Percusión, entre otros, las clases serán grupales, lo que no impedirá la atención a las necesidades particulares de los alumnos, su nivel de logros, fomentando la participación de todos los alumnos, a través fundamentalmente de la ejecución, pero también de sus aportes, sus dudas, sus propuestas. El grupo de materias "Técnico-musicales", como Audioperceptiva, Armonía, Armonía práctica, Contrapunto, Morfología, entre otras, tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre estas materias y las instrumentales, aplicar y ejemplificar tanto el docente como los alumnos todos los contenidos desarrollados, y procurar una interrelación entre los contenidos de distintos tipo de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado como distintos espacios curriculares, pero con la concepción de "disciplinas abiertas", que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno,

Ord. n° 1


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes


36.-

futuro docente, una formación musical acorde con sus demandas profesionales. La integración de estas disciplinas en Departamentos deberá aprovecharse para realizar planificaciones coherentes, articuladas, reuniones de intercambios y de ajustes para evitar superposiciones, reiteraciones, o falta de acuerdo en los criterios.

En el caso del TALLER DE LENGUAJES INTEGRADOS, estará a cargo de un "equipo docente" conformado mínimamente por docentes de tres lenguajes artísticos: Plástico-visual, Música y Teatro, pudiendo integrarse otras manifestaciones, técnicas o Lenguajes en la medida de lo posible, o si los proyectos elaborados lo reclaman. Será éste un espacio de cursado común para los alumnos de los Profesorados de Arte con orientación Musical y Teatral, y se procurará conformar grupos de no más de 30 alumnos, los que deberán necesariamente pertenecer a los distintos profesorados en número proporcional, pudiendo reiterarse el dictado o armarse más de un grupo simultáneamente. Se deberá elaborar un proyecto entre el equipo docente, que permita el logro de los objetivos y el desarrollo de los contenidos propios de este espacio, y que privilegie por sobre todas las cosas la participación, integración y expresión creativa de los alumnos, respetando las particularidades de cada lenguaje. Cada proyecto deberá a la vez, requerir de los alumnos la elaboración de una memoria, texto paralelo, o informe escrito y registro sonoro, audiovisual, fotográfico, etc., que irá conformando una fuente de información en relación con esta experiencia.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de Formación General Pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta. Se desarrollarán, además, 3 Talleres acompañando cada uno de los espacios curriculares que responden a los contenidos del área de formación general pedagógica. La propuesta de estos Talleres responde al enfoque de la formación docente desde el eje de la realidad, de la práctica pedagógica concreta, de la escuela, a que, a partir de allí, los alumnos puedan analizarla, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Este planteo es superior del tradicional enfoque de materias de Formación teórica y materias de aplicación. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente.

Ord. n° 1*


Prof. EDITH PENADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Pero, por otro lado, a partir de estos Talleres los alumnos irán desarrollando paulatinamente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente. Para estos talleres se propone un recorrido posible, que de todos modos, acompañarán el proyecto de la disciplina correspondiente, ya que no se concibe separado de aquella.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Partimos de una concepción de la evaluación como "un proceso complejo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados, sobre la base de criterios que permitan analizar información sistemáticamente recogida con el objeto de comprender y/o explicar el proceso de enseñanza aprendizaje, para iluminar la toma de decisiones que orienten su perfeccionamiento".

(Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Acreditación de los Aprendizajes y promoción de los alumnos, 1996).


Constituye la evaluación un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos:


. Sistemático: es un proceso estructurado, planificado, sobre la base de métodos, estrategias e instrumentos específicos, atiende a criterios preestablecidos, a los que se debe ajustar.

. Global: porque comprende a todas las variables involucradas en la enseñanza y el aprendizaje, tiene en cuenta todas las expectativas de logros, como criterios de evaluación y principios orientadores de la tarea docente. Atiende a la globalidad de los contenidos propuestos, en su triple dimensión de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y revisa e integra, en cada instancia de evaluación, ya sea parcial, o final, formativa o sumativa, todos los conocimientos logrados hasta el momento asegurando una visión integral y significativa del conjunto.

. Continuo: porque se instrumenta en sucesivos momentos y con distintas finalidades. Se requiere de un permanente control del proceso de aprendizaje de los alumnos, lo que exige constantes revisiones para comprobar el nivel de ajuste a las competencias exigidas por el perfil.


Prof. EDITH PERNADO DE DARSO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



. Sujeto a acuerdos, porque supone el trabajo en comun de docentes y alumnos para construir un consenso previo de criterios, en el marco de las reglamentaciones de la Facultad y la Universidad. Estos acuerdos pautarán los ritmos de aprendizaje necesarios, las fechas de controles de aprendizaje o parciales, formas de evaluación, y otros aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje y de evaluación que se deseen consensuar. Sin lugar a dudas esta característica de la evaluación es coherente con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de estudios, debe cumplir, entre otras, dos funciones, fundamentalmente:


. Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje: lo que supone evaluar para verificar logros y dificultades, producir ajustes para reencauzar las acciones. Esta evaluación es **FORMATIVA**, supone un seguimiento del alumno durante el proceso, y permitirá lograr una comprensión de las practicas educativas, sus efectos y factores que la condicionan para producir ajustes en su desarrollo.


. Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina, taller, seminario, etc. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

. Se sostiene en este Plan que ambos procesos están estrechamente vinculados: la evaluación formativa o procesual, encuadra e incluye a la evaluación para la acreditación, ya que una adecuada acreditación de determinados aprendizajes, especialmente los relacionados con la formación artística, requiere un fuerte proceso previo de evaluación formativa.

Se establecen como criterios generales para la evaluación:


Prof. EDITH PERRADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



. Todos los "espacios curriculares" propuestos en el Plan de estudios, tanto los comunes, obligatorios, como los opcionales para el alumno serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción.

. Según las características de los contenidos, competencias a lograr, estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional, sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales, o a una evaluación final ante tribunal, la cual también supone instancias periódicas de evaluación formativa. La Facultad determinará, en consenso con los departamentos y los profesores, las características de evaluación de las distintas "disciplinas", la que podrá variar de año en año, si los procesos metaevaluativos así lo determinaran.

. Cualquiera sea el criterio de acreditación determinado, se evaluarán todos los aprendizajes en su globalidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.

. En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.

. Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en las posibilidades de los alumnos, que favorezca la manifestación de sus reales saberes y habilidades, mostrando los resultados y productos esperados del aprendizaje.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE P. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



. Establecer instancias de autoevaluación, evaluación grupal y evaluación de las propuestas didácticas, tanto con relación a los contenidos, cuanto a las estrategias de enseñanza, como forma de sostener el principio de una evaluación global, y a la vez, contribuir a la formación de hábitos de reflexión sobre la propia práctica, muy presentes en las competencias esperadas del futuro docente.

. En las instancias de evaluación formativa, periódica, parcial se deberán prever instancias de recuperación de los aprendizajes para superar dificultades, dudas, problemas.

PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS:

La promoción de los alumnos alude al tránsito, al avance del alumno entre un curso y otro de la carrera, entre un "espacio curricular", disciplina, taller, seminario, y otro, hasta la promoción definitiva dada por el cumplimiento de todos los requisitos para el egreso y certificación final.

- La promoción de los alumnos está condicionada por
 - . la **acreditación** final de los aprendizajes de cada "espacio curricular", lo que podrá a su vez, responder a distintas variables, le permitirá al alumno el avance hacia otros espacios correlativos, y a la vez la promoción entre curso y curso, y
 - . la **promoción final**, es decir el egreso, que dependerá de la acreditación de la **totalidad** de los espacios obligatorios y de los opcionales seleccionados por el alumno en su propio itinerario.
- En los espacios curriculares que se determinen como de evaluación "promocional", el alumno deberá acreditarlo en esa instancia o en el recuperatorio, caso contrario, según se determine oportunamente, rendirá ante tribunal, o si no, recursará la materia.

La promoción de un espacio curricular a otro estará condicionada por las correlatividades que se establezcan entre los distintos talleres, disciplinas, materias



- Los Profesores consignarán en sus respectivos programas las características de la evaluación, tanto formativa como final, ya sea esta promocional o por examen ante tribunal, y consensuarán con los alumnos las características que tendrá cada una de ellas.
- Un alumno se considerará promovido de un año a otro, o se considerará alumno de un determinado año de la carrera, a partir de 2° año, cuando haya acreditado la mitad más uno de los espacios curriculares correspondientes al año anterior, según la distribución curricular por años de estudio establecida en el presente plan.
- La Facultad de Artes dictará las medidas complementarias que determinen los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan, en consenso con Departamentos y Profesores.

TÍTULO

El egresado de esta carrera, recibirá el título de:

PROFESOR / PROFESORA UNIVERSITARIO DE ARTES, CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA.

ALCANCES

El Profesor / profesora universitario de Artes, con orientación en Música será un profesional docente habilitado para:

. Desempeñarse como Profesor de Educación Artística, especialidad Lenguaje Musical, en todos los niveles del sistema: Nivel Inicial, Educación General Básica, 1°, 2°, y 3° ciclo, y Polimodal en todas las Modalidades, tanto en escuelas oficiales como privadas, en el ámbito nacional, provincial, municipal.

. Desempeñarse como Profesor de Educación Artística, en Lenguaje Musical, en Instituciones terciarias no-universitarias.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRIAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA



VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO




Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

42.-

- . Desempeñarse como Profesor de Educación Artística, en Lenguaje Musical, en Regímenes especiales: Escuelas artísticas, escuelas municipales, instituciones artísticas específicas.
- . Organizar grupos de enseñanza y ejecución musical, con niños, jóvenes, adultos, en forma privada.
- . Asesorar y cooperar con entidades culturales, artísticas, sociales, educativas, dentro de la especialidad de la Educación musical.
- . Participar en investigaciones personales o multidisciplinarias relacionadas con la pedagogía del hecho musical.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ord. n° **1**



LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR PROPUESTA

La formulación de un Diseño Curricular Institucional, como es el nivel de especificación que nos ocupa, es una instancia compleja en la cual convergen distintas variables que refieren: al marco legal, a las funciones de la Facultad, a la caracterización del sujeto de aprendizaje, a los contenidos a enseñar, al perfil de formación que se espera conseguir, a los tiempos de duración de la carrera, etc.

Diseñar el curriculum es, ante todo, armonizar las variables enunciadas y formular un proyecto educativo que simultáneamente responda a dichas variables y a las demandas del contexto institucional y social.

El diseño curricular explicita un proyecto que organiza una serie estructurada de experiencias que, en forma intencional, son articuladas para producir los aprendizajes deseados.

El presente Plan de Estudios, en tanto Diseño Curricular Institucional presenta las características de ser un Diseño ABIERTO, FLEXIBLE y ARTICULADO.

La apertura está garantizada por cuanto contiene objetivos y contenidos mínimos, con el sentido de establecer marcos, alcances, descriptores curriculares que posibiliten a los docentes elaborar sus propuestas de programación anual, incorporando, enfatizando, articulando los contenidos más importantes, actuales, necesarios en función de los objetivos y de las capacidades generales que se intentan desarrollar.


La flexibilidad está posibilitada por los espacios de opcionalidad que permitirá a la institución de acuerdo a sus posibilidades, ofrecer estos espacios curriculares y a los alumnos, elegir entre los espacios de opcionalidad aquello que más se adecuen a sus propias inquietudes.


La articulación está dada internamente por la interrelación entre los espacios curriculares de los dos trayectos, en relación a los objetivos y contenidos de los mismos. Pero además, esta articulación se ha planteado en el marco institucional, por ser este un diseño que mantiene muchos espacios comunes con las Licenciaturas respectivas y entre los distintos profesorados que se ofrezcan en la Facultad.

Los CONTENIDOS a incorporar en el diseño curricular de la formación de docentes de Arte, han sido acordados federalmente en el documento CONTENIDOS BASICOS COMUNES PARA LA FORMACION

Ord. n° 1


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DOCENTE y en el de Contenidos Curriculares Básicos de la Formación Orientada (Artes), que proponen un Área de Formación General, un Área de Formación especializada y un Área de formación orientada.

La duración de la carrera ha sido establecida en 2.800 horas como mínimo distribuidas en 4 años. En este lapso, entre el 30 % y el 40 % debe destinarse a los contenidos del Área de Formación general y especializada y el 60 % a 70 % restante, a los contenidos propios del Área de formación orientada, en este caso, artística.

El diseño curricular que se propone refiere a la formación de Profesores de Arte con orientación Musical y Teatral, con competencia para ejercer en todos los niveles del sistema educativo, es decir, Nivel Inicial, Enseñanza General Básica y Polimodal, según fue determinado en el documento citado del Consejo Federal.

Explicación de la estructura curricular:

En este marco, la estructura curricular propuesta para estos profesorado, organiza y distribuye los contenidos a partir de diferentes criterios de organización:

- . Trayectos curriculares
- . Espacios curriculares: Formatos
- . Encuadres cuantitativos.

TRAYECTO CURRICULAR

El diseño propuesto adopta el criterio de organización por trayectos curriculares de formación entendidos como un recurso que permite la articulación y organización de un conjunto de espacios curriculares en función de criterios de unidad: temática, problemática o por competencias. A través de los trayectos de formación se articulan los espacios curriculares en función de criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y/o de relevancia social.

El trayecto curricular posibilita organizar los espacios según una lógica de unidad que evita la dispersión de los mismos, la atomización de contenidos, otorgándoles unidad de sentido.

Es menester considerar que los espacios curriculares concretan las intenciones formativas de los trayectos, pero que a través de un espacio curricular se integran enfoques, criterios, intencionalidades, contenidos y experiencias que corresponden en algunos casos a más de un trayecto. Es decir, que los trayectos no constituyen a su vez compartimentos o agrupamientos aislados, sino que se encuentran y se interrelacionan íntimamente.


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Respetando los criterios de compatibilidad federal de los diseños de formación docente, se han definido los siguientes trayectos:

- . Trayecto de la formación artística
- . Trayecto pedagógico didáctico.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

Este trayecto asume y concreta la educación artística. Abarca la formación epistemológica teórica y técnica de la carrera a través de los contenidos propios del área de formación ORIENTADA (AFO). Este trayecto le permitirá al alumno conocer, analizar y comprender la realidad ARTISTICA en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales y procedimentales para COMPRENDERLA, ENSEÑARLA y EXPRESARSE A TRAVÉS DE ELLA, en el lenguaje elegido, ya sea Música, Teatro.

A través de los espacios curriculares propios de este trayecto, el alumno irá construyendo los contenidos, procedimientos y actitudes más específicamente relacionados con el hecho artístico, en los distintos lenguajes, la interrelación entre ellos y con sus contextos de producción y sus conexiones con la problemática particular de la educación artística.

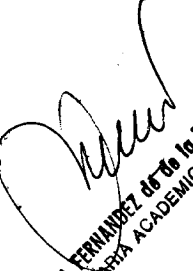
Indudablemente, éste es el trayecto en donde la formación de los docentes de arte se encuentra con las experiencias propias de la formación de las Licenciaturas artísticas y es, por lo tanto, el trayecto que posibilita mayores intercambios, proyectos compartidos, programas de investigación con las distintas Licenciaturas de la Facultad e instituciones artísticas del medio, que interrelacionen estudiantes, profesores, instituciones formadoras y de la comunidad, escuelas, artistas, etc.


Constituye el nodo central de la formación orientada.

El trayecto de la formación artística cubre a través de sus distintos espacios curriculares, aproximadamente el 70 % de la duración de la carrera, con una carga horaria del alrededor de 2.000 horas distribuidas en los 4 años de duración.

Ord. n° **1**


Prof. EDITH FERNANDO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARÍA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



TRAYECTO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

Este trayecto asume y concreta en gran medida el eje de la formación fundamental y básica de la profesión docente.

Abarca la formación epistemológica y teórica básica de la carrera a través de los contenidos propios del área de formación general (AFG y AFE). En este sentido el trayecto pedagógico didáctico le permitirá al alumno conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales y procedimentales para interpretarla e intervenir eficazmente en ella y comprender las características y posibilidades del sujeto de aprendizaje.

Indudablemente, éste es el trayecto en donde la formación de los docentes, transita por carriles más semejantes a los de otras carreras docentes y es, por lo tanto, el espacio que posibilita mayores intercambios, proyectos compartidos, programas de investigación que interrelacionen estudiantes, profesores, instituciones formadoras y de la comunidad, escuelas, maestros, etc.

Así como el trayecto (disciplinar) de la formación artística, constituye el nodo central de la formación orientada, este trayecto pedagógico didáctico lo es respecto de la formación específicamente profesional del docente, en nuestro caso, de arte y es, desde ya, el trayecto común para todas las orientaciones de los profesorado de nuestra Facultad.


El trayecto pedagógico-didáctico cubre a través de sus distintos espacios curriculares, aproximadamente el 30 % de la duración de la carrera, con una carga horaria de alrededor de 800 horas distribuidas en los 4 años de duración.

Dentro de este trayecto se organizan otros dos sub-trayectos: el de la práctica pedagógica y el trayecto socio-histórico-político.

El sub-trayecto de la práctica pedagógica responde, en verdad, a un enfoque que, por su importancia, se convierte en un eje transversal en esta propuesta curricular para la formación docente: es el eje de la PRACTICA PEDAGOGICA, metodológico e instrumental. El EJE de la práctica pedagógica, si bien se concreta en los espacios curriculares propios (Práctica de la enseñanza, intervención y reflexión sobre la práctica, etc.), atraviesa los restantes espacios del trayecto de formación pedagógico-didáctica, desde el enfoque de que todos los conocimientos propios del AF deben construirse a través del

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PENADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. ZOYERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



contacto con la realidad educativa para analizarla, interpretarla e intervenir eficazmente en ella, brindando la formación en aspectos metodológicos, técnicos e instrumentales que permitan resolver los problemas propios de la práctica, con la necesaria fundamentación teórica. Este planteo es superador del tradicional enfoque de establecer "materias" de formación de fundamentos, de formación teórica, que luego se aplica a la realidad a través de las prácticas, que aparecen al término de la formación.

No obstante, la importancia de la intervención responsable e intensa en la realidad justifican los espacios en los que se concreta este eje.

El segundo sub-trayecto socio-histórico-político, responde también a un enfoque que sitúa a la problemática de la educación en su contexto de realización y, por lo tanto, a la formación de los docentes en estrecho contacto con esa realidad.

ESPACIO CURRICULAR

Delimita un conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber, de distintas disciplinas, seleccionados para ser enseñados y aprendidos en un período de tiempo determinado y articulados en función de criterios (epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros) que le dan coherencia interna. El espacio curricular constituye una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes.

La adopción del concepto de espacio curricular permite superar el criterio de tradicional de organización de contenidos centrado exclusivamente en materias o disciplinas y con un tiempo fijo y uniforme para todas ellas.

De acuerdo a las características de los contenidos y de los criterios de organización, puede adoptar diversos formatos de organización curricular y duración variable (anual, cuatrimestral u otra duración).

Las formas de organización curricular (formato curricular), pueden ser: materia, taller, seminario, proyecto, entre otros.

FORMATO CURRICULAR

Refiere a la forma de organización de un espacio curricular que define el tratamiento de los contenidos acorde con sus características y criterios de organización. En nuestro caso, se han considerado los siguientes formatos:

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. TOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



TALLER: Organización de un espacio curricular, coordinado por docentes, referido a determinados contenidos, centrado en el HACER y destinado a la producción de procesos y productos.

SEMINARIO: Organización de un espacio curricular destinado a profundizar el conocimiento de determinados temas o unidades pedagógicas o contenidos correlacionados, seleccionados a efectos didácticos, orientado a los alumnos a la emisión de opiniones, el estudio autónomo y el hábito de razonamiento objetivo, para lo cual generalmente aportan sus conocimientos uno o más expertos.

MÓDULOS: Constituyen una estructura integrativa multidisciplinaria, organizada para abordar un determinado objeto de estudio. El módulo es concebido como una unidad de formación con sentido propio, que organiza el proceso de enseñanza y de aprendizaje a partir de objetivos formativos o competencias claramente definidas y evaluables, con cierta autonomía en relación con el conjunto curricular del que forma parte, estructurado en torno a un problema central que da unidad a sus contenidos y actividades y que permite un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de competencias.


ASIGNATURAS: Seleccionan u organizan sus contenidos desde una lógica disciplinar: explicitan núcleos temáticos con el fin de focalizar y delimitar los contenidos y orientar su enseñanza. Se resuelven en unidades didácticas vinculadas entre sí, según una secuencia que le otorga unidad y coherencia al programa de contenidos seleccionados para su desarrollo.

PROYECTOS: Suponen una forma de organizar los espacios curriculares en torno a una metodología, propia del proyecto, que actúa como eje de integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas. Permiten construir diversas herramientas conceptuales y aplicar los procedimientos propios de cada disciplina al campo del quehacer requerido por el proyecto. Están vinculados con una realidad específica en la cual se puede intervenir, a través del producto logrado con la realización del proyecto.

A su vez, los espacios curriculares están presentes en dos situaciones:


Prof. EDITH PENADO DE DRAGO
VICEDEGANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS: Son aquellos prescriptos para ser cursados y acreditados por todos los alumnos, dado que integran contenidos, tanto de formación orientada como de formación pedagógica y especializada, fundamentales para el logro de las competencias delimitadas en el perfil. Algunos son anuales, otros cuatrimestrales. Algunos de estos espacios curriculares obligatorios son comunes entre los profesorados, como por ejemplo los propios del trayecto de formación pedagógica y otros, en número variable, son comunes entre el profesorado y la licenciatura respectiva.

ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS: Son aquellos que se proponen para posibilitar que los alumnos seleccionen contenidos y experiencias de aprendizaje que se conecten más con sus propios intereses. Contienen en su mayoría contenidos del área de formación orientada. Y cumplen con el carácter de apertura y flexibilidad del presente curriculum. El alumno deberá acreditar como mínimo la cantidad que se determine de los espacios optativos, aunque podrá cursar y acreditar todos los que desee, aquellos que excedan los requerimientos en horas del presente plan, podrán ser certificados como cursados y aprobados.


ESPACIOS CURRICULARES LIBRES: Refieren a algunos espacios que no forman parte de la presente propuesta como obligatorios ni como optativos, pero que están presentes en otras licenciaturas o profesorados de esta Facultad y que el alumno podrá cursar y acreditar según su voluntad para cumplir necesidades personales de formación, profundización, apertura, etc. Es el caso del curso "Canto Coral II" que no está propuesto en el profesorado de Música, pero está presente en la carrera de Dirección Coral y que el alumno podrá tomar según sus necesidades. El alumno que no tome ese curso, con el Canto Coral I tiene la suficiente formación demandada por el perfil del profesor de Música, es decir que no es indispensable. Del mismo modo se plantearía el curso de Interpretación III de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, no propuesto con los mismos contenidos en el Profesorado.

ENCUADRES CUANTITATIVOS:

Son criterios de organización que determinan la oportunidad de


Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNANDEZ de la VEGA
SECRETARIA ACADEMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



la presencia de determinados espacios curriculares, su duración, así como la duración total de la carrera y la proporción entre la presencia de la formación orientada y la formación general pedagógica.

Se plantea un diseño curricular para una carrera de 4 años de duración.

En cada uno de estos 4 años, se desarrollarán 32 semanas de clases. Cada una de las semanas de clases tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 30 horas presenciales, contabilizando 5 días de clase, entre 4 y 6 horas reloj de clases diarias.

En este sentido, se ha considerado para los espacios curriculares anuales distintas posibilidades en cuanto a cargas horarias, por ejemplo:

2 horas de clase semanales	=	64 horas anuales
3 horas de clase semanales	=	96 horas anuales
4 horas de clase semanales	=	128 horas anuales
6 horas de clase semanales	=	192 horas anuales

Para los espacios curriculares cuatrimestrales, también distintas posibilidades:

2 horas de clase semanales	=	32 horas anuales
3 horas de clase semanales	=	48 horas anuales
4 horas de clase semanales	=	64 horas anuales
6 horas de clase semanales	=	96 horas anuales

En los cálculos de la carga horaria necesaria para los distintos espacios curriculares se han tenido en cuenta los objetivos a desarrollar, los contenidos propios del espacio, los procesos de aprendizaje necesarios que determinan que algunos espacios curriculares puedan ser desarrollados intensivamente en un cuatrimestre, pero otros, no por la necesaria madurez de procesos de construcción de conocimientos y habilidades que implican. Algunos requieren un cursado muy intensivo por lo que se ha previsto una carga horaria muy importante, pero, a la vez, no demandan muchas horas de estudio y práctica fuera del cursado, como es el caso de los Talleres de Actuación e Improvisación en el Profesorado de Teatro.

Además se ha tenido en cuenta respetar los tiempos necesarios para el estudio, la práctica y la profundización de los aprendizajes. Concretamente, el caso de los instrumentos, se

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PENADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ de la VESA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



prescribe además de las horas presenciales de cursado, una carga horaria obligatoria de estudio y práctica personal, sin la cual es imposible arribar a los objetivos planteados en los tiempos previstos. Se ha señalado en la descripción y alcance las obligaciones curriculares estos casos puntuales.

Se ha realizado una distribución de los espacios curriculares en los cuatro años de duración de la carrera, lo cual se considera un itinerario posible para el cursado, dado que, en el marco de los criterios de correlatividad, algunos espacios necesariamente deberán ser cursados en los tiempos determinados, pero otros posibilitarán al alumno tomar decisiones en cuanto a la oportunidad y posibilidad de cursado, pues no tienen requisitos de correlatividad.

NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS:

a) Calendario de implementación:

El Plan de Estudios del Profesorado de Artes con orientación en Lenguaje Musical se implementará (previa aprobación por el Consejo Directivo y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo), a partir de la cohorte 1999, es decir para alumnos matriculados en 1999 y sucesivamente se irá implementando el 2° año en el 2000, hasta completar la oferta de los 4 años de duración.

b) Régimen de equivalencias con el Plan anterior:

Se establece un régimen de equivalencias entre las obligaciones curriculares del Plan anterior y esta nueva propuesta que permita a alumnos que no terminaron de cursar o aprobar el anterior plan de estudios o aquellos que voluntariamente deseen incorporarse al nuevo plan, lo hagan, de acuerdo al cronograma de implementación expresado en a).

c) Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudios, creación o supresión de cargos:

La mayoría de los espacios curriculares de este nuevo Plan de Estudios son semejantes a los del plan anterior y, por otro lado, un número importante de estos espacios, son comunes con Licenciaturas del grupo de carreras musicales y/o con otros

Ord. n° **1**


Prof. EDITH PEINADO DE DRAGÓ
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO


Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



EQUIVALENCIAS

PLAN NUEVO	PLAN ANTERIOR	Observac.
Instrumento I, II, III (Piano)	Piano C. p/N. P.Sec.I, II, III.	
Instrum. I, II, III (Guitarra)	Sin equivalencia	(=)
Instrumento(Alternativo: Piano)	Piano Complementario I	
Instrumento(Alt.: Guitarra)	Guitarra Comp. y Conj. Instrum.	
Aerófonos	Flauta Dulce y Conj. Inst.	
Conjuntos Inst. y Vocales I	Sin equivalencia	(=)
Conjuntos Inst. y Vocales II	Sin equivalencia	*
Audioperceptiva	Rítmica y Perc. Auditiva	
Armonía I	Armonía I	
Armonía Práctica	Armonía Práctica	
Contrapunto	Contrapunto	
Morfología Musical	Morfología Musical I	
Historia de la Música I	Historia de la Música I y II	
Historia de la Música II	Historia de la Música III	
Canto Coral	Canto Coral I	
Dirección Coral	Dirección Coral	
Técnicas Vocales p/Prof.Música	Foniatría e Impostación Vocal	
Estética	Sin equivalencia	(=)
Psicología del Arte	Sin equivalencia	(=) *
Taller Nuevos Modos Prod.Sonora	Sin equivalencia	
Música Pop.(Folclore e Imp.)	Sin equivalencia	
OPCIONALES		
Teorías de la Música Actual	Sin equivalencia	(=)
Acústica y Organología	Sin equivalencia	(=)
Taller de Luthería	Sin equivalencia	**
Taller de Percusión	Sin equivalencia	
Taller de Lenguajes Corporales	Sin equivalencia	(=)
Lenguajes Art. Integrados	Sin equivalencia	(=)
Taller: Mundo Cont. y Educac.	Sin equivalencia	(=)
OBLIGATORIOS		
Problemática Educativa I	Pedag. y P. e Hist. de la Educ.	(=)
Problemática Educativa II	Sin equivalencia	*** (=)
Didáctica y Curriculum	Sin equivalencia	(=)
Psicología Niñez y Creat.	Psicología Gral. y Evolut.	(=)
Psicolog. Adol. y Creat.	Sin equivalencia	*** (=)
Enseñanza y Aprend. Música	Taller Did. y Prac. Enseñanza	
Práctica de la Enseñanza	Sin equivalencia	
Seminario Invest. Educativa	Sin equivalencia	

Nota: Los * de la columna Observaciones tiene explicación en el próximo punto.
Los espaciones señalados con (=) corresponden a materias o talleres de dictado común con otras carreras.

Edith
Prof. EDITH PERAZZO DE DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO

Norma
Prof. NORMA FERNANDEZ DE LA VEGA
SECRETARIA ACADEMICA

Vicente
VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

COMPARACION DE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES

PLAN ANTERIOR		PLAN NUEVO	
Piano Complementario para Nivel Primario y Secundario I y II - 60 hs.		Instrumento I, II (Piano o Guitarra - 64 hs.	
Armonía 120 hs.		Armonía I 96 hs.	
Canto Coral I 120 hs.		Canto Coral I 120 hs.	
Foniatría e Impostación Vocal 80 hs.		Técnicas Vocales para el Profesor de Música 96 hs.	
Flauta Dulce y Conjuntos Instrumentales 120 hs.		Aerófonos 64 hs.	
		Conjuntos Instrumentales y Vocales 96 hs.	
Historia de la Música I 120 hs.		Historia de la Música I 96 hs.	
Rítmica y Percepción Auditiva 160 hs.		Audioperceptiva 96 hs.	
Pedagogía 50 hs.		Problemática Educativa I 96 hs.	
Psicología General y Evolutiva 120 hs.		Psicología del niño y Desarrollo de la creatividad 96 hs.	
Armonía II 120 hs.			
Canto Coral II 120 hs.			
Didáctica Musical 120 hs.		Enseñanza y Aprendizaje de la Música 128 hs.	
Guitarra Complementaria y Conjuntos Instrumentales 120 hs.		Instrumento Alternativo: Piano o Guitarra 96 hs.	
Historia de la Música II 120 hs.		Historia de la Música II 96 hs.	
Historia del Arte 80 hs.			
Política Educativa e Historia de la Educación		Problemática Educativa II 96 hs.	
Música y Danzas Argentinas 120 hs.		Música Popular (Folclore e Improvisación) 96 hs.	
Armonía Práctica 120 hs.		Armonía Práctica 96 hs.	
Contrapunto I 120 hs.		Contrapunto I 96 hs.	
Dirección Coral 80 hs.		Dirección Coral 96 hs.	
Morfología Musical I 120 hs.		Morfología Musical I 96 hs.	
Historia de la Música III 120 hs.			
Piano Complementario Espec. 60 hs.		Instrumento III 64 hs.	
Taller Didáctico y Práctica de la Enseñanza 120 hs.		Práctica de la Enseñanza 128 hs.	
		Mundo Contemporáneo y Educac. 40 hs.	
		Didáctica y Curriculum 96 hs.	
		Taller de Lenguaje Corporal 48 hs.	
		Psicología de la Adolescencia 96 hs.	
		Dirección de Conjuntos Instrumentales y Vocales II 96 hs.	
		Lenguajes Artísticos Integrados	
		Teorías de la Música Actual	
		Acústica y Organología	
		Taller Nuevos Modos de Producción Sonora	
		Taller de Luthería	
		Taller de Percusión	
		Seminario de Investigación educativa.	

Edith Penado de Drago
 Prof. EDITH PENADO DE DRAGO
 VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO

Norma Fernández de la Vega
 Prof. NORMA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
 SECRETARIA ACADEMICA

F. Loyero
 VICENTE F. LOYERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



profesorados de Arte de esta Facultad, por lo que no es muy importante el movimiento de personal que originará su implementación, porque se podrá contar con los docentes que hoy están dictando las materias que son equivalentes, otras podrán ser dictadas en común desde otros Departamentos.

En el cuadro de equivalencias se ha indicado con un asterisco los espacios curriculares que requieren cargos docentes, porque no se están dictando en este momento. De éstos, el correspondiente a Psicología del Arte, es de dictado común con la Licenciatura en Arte Dramático y el Profesorado en Lenguaje Teatral y ya se ha incluido en ese Profesorado.

Son DOS (2) cargos de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMI O SIMPLE, para Conjuntos Instrumentales y Vocales I y II.

Los espacios señalados con dos asteriscos corresponden a un curso opcional y se ofrecerán de acuerdo a las posibilidades institucionales y a la elección de los alumnos, se requiere sólo UN (1) cargo docente con dedicación simple. Las demás opcionales se dictan para otras carreras.

Los espacios señalados con tres asteriscos requieren incremento en la dedicación, dado que pueden surgir de la transformación de cargos que actualmente pertenecen al Departamento de Formación Pedagógica. Se requiere la transformación de CUATRO (4) cargos de dedicación simple a semi. Se debe considerar el aumento de la carga horaria y la aparición de nuevos contenidos demandados por los CBC de la formación docente.

Además, al unificarse el dictado se aumentará considerablemente el número de alumnos, por lo que corresponde equiparar todos los cargos con dedicación semiexclusiva (los no indicados es porque tienen actualmente dedicación exclusiva).

Ninguna cátedra del departamento tiene equipo de cátedra, por lo que en el futuro habrá que considerar la posibilidad de ir conformándolos progresivamente. Ya se incluyó esta transformación en el Profesorado de Arte con Orientación en Teatro.

ORDENANZA N° 1

F. A.
CT/mi.
<i>IVZ</i>

Vicente F. Loyero
VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Norma Fernandez de la Vega
Prof. NORMA FERNANDEZ de la VEGA
SECRETARÍA ACADEMICA

Edith Peinado de Drago
Prof. EDITH PEINADO de DRAGO
VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO